

Marzo 12 del 2003

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE CAMARONES Y LANGOSTINOS
Ciudad

De mis consideraciones:

Como comisario principal de Camarones y Langostinos Langoquil, designado por la Junta General Ordinaria, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2002 de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social, la Ley de Compañías y su resolución No.90-1.5.3.005 de mayo de 1990, publicada en el Registro Oficial No.485 de julio del mismo año, he procedido a realizar el estudio y revisión de las diferentes situaciones económicas y administrativas, así como los diferentes estados de situación financiera y resultados, los libros contables, etc., y mi opinión es:

- a) En la revisión de los registros contables, pude observar que estos han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales, y siguiendo los principios de contabilidad de general aceptación, por lo que sus resultados reflejan razonablemente la situación financiera al término del año en mención.
- b) Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad con las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- c) La compañía no presenta conflictos laborales, que puedan interrumpir sus actividades.
- d) Los nombramientos de los -funcionarios, están vigentes.

Atentamente

Fco. Roca

AB. FRANCISCO ROCA GUEVARA
COMISARIO
REG. # 20477

